

¿Te han ofrecido hacer un curso de formación bonificada para "consumir" tus créditos de este año (mínimo 420,00€) y te "regalan" la adaptación al cumplimiento normativo de las leyes que le son de aplicación a tu empresa (LOPD, LPBC-FT, Prevención de riesgos laborales) o a tu web (LSSI-CE)? ¿Has aceptado?

¿Te han dicho que la LOPD obliga a realizar estos cursos todos los años o que tienes que hacer una auditoría por el mismo sistema?

Pues esto te va interesar. Te vamos a explicar lo caro que puede salirte ese curso "gratuito".

## Cursos todos los años

### **NO ES CIERTO.**

No hay ningún artículo en la normativa vigente en materia de protección de datos, es decir, la LOPD 15/1999, ni en su Reglamento de desarrollo (RLOPD 1720/2007), ni en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR, Reglamento UE 2016/679) que obligue a ello. Sí se imparte formación en el momento de la adaptación o cuando haya incorporaciones en la plantilla o cuando se tratan datos sensibles (sector público, sector sanitario, seguros, etc.), pero deben ser costeados por las empresas

## Auditoría anual

### **NO ES CIERTO**

El art. 96 del RDLOPD obliga a realizar auditorías obligatorias cada 2 años para los niveles medio y alto, nunca para el nivel básico.

# Cursos de formación bonificada

Más de 30 años de estafa continuada

91 896 07 03  
645 785 425

[lopd@amypc.es](mailto:lopd@amypc.es)

[www.adaptacionlopdonline.com](http://www.adaptacionlopdonline.com)

**AMYPC**

CONSULTORES EN  
PRIVACIDAD Y  
CUMPLIMIENTO  
NORMATIVO

## ¿Por qué es una estafa?

La Fundación Estatal para la formación en el Empleo (FUNDAE, antes Fundación Tripartita), viene avisando desde el año 2010 que estas prácticas son ilegales:

*“Las empresas que se bonifiquen por la contratación de servicios de implantación, auditoría y asesoría jurídica en materia de LOPD, deberán devolver los importes correspondientes y atenerse a las actuaciones pertinentes del Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social”.*

Desde entonces se han sucedido otros comunicados (1) y se han ido abriendo expedientes a empresas que prestan este tipo de servicios y han sido sancionadas. Sus clientes han tenido que devolver los fondos de los cursos bonificados y vérselas con inspecciones de Trabajo, Seguridad Social, el SPEE, incluso, en los casos en que se facturó el curso sin IVA, al ser en realidad un servicio gravado con el 21%, han tenido la correspondiente inspección y sanción de la Agencia Tributaria.

Te estarás preguntando dónde está la estafa si todo lo que has hecho está firmado y confirmado por la Fundae y a ti te devuelven el importe de los cursos al mes siguiente. Pues es muy sencillo: te están prestando un servicio "gratuito" que estás "pagando" con tus créditos para la formación y ahí es donde estás contribuyendo, sin querer, a la estafa.

## ¿Tendré problemas?

En el momento en que la Fundae detecta el fraude, primero investigará a la entidad que gestionó los cursos. Si no está todo correcto, se investiga e inspecciona a todos sus clientes.

¿Por qué decimos que tu adaptación puede salirte muy cara? Te vamos a poner un ejemplo que se corresponde con el servicio más extendido: la adaptación a la LOPD. Los contratos suelen hacerse por 2 años, así pues:

Curso bonificado + IVA (x2) =	1016,40
Bonificación Fundae (x2)=	-840,00
Devolución fondos (x2)=	<b>840,00</b>
Total con cursos de formación:	<b>1016,40</b>

*(Súmale sanciones, multas y el contratar una consultoría para que haga la adaptación a la LOPD de tu empresa)*

Adaptación (importe medio)=	120,00
Mantenimiento (2º año) =	96,00
Total Consultoría:	<b>216,00</b>

Independientemente de la diferencia en cuanto al importe económico, piensa que nada de lo que te han contado es verdad y no cumples, para nada, con la normativa vigente que es de aplicación para tu actividad y tu empresa. Además: **te están robando tus créditos** para la formación, créditos que podrías emplear en dar una formación adecuada a tus empleados para otras temáticas que sí estén relacionadas con tu actividad.

## Lo pagamos todos

Los problemas con los cursos de formación bonificados vienen desde hace ya más de 30 años, cuando se crearon para poder proporcionar formación adecuada a los desempleados. Siempre hay personas y entidades dispuestas a quedarse con lo que no es suyo, llámense fondos europeos, cantidades aportadas por los trabajadores o cantidades que se destinan en los presupuestos generales para estos temas y **que pagamos todos**.

Busca en Internet los titulares que te proponemos. Verás que, constantemente, aparecen cursos de formación en los que se han falsificado firmas de alumnos, cursos facturados y no impartidos, fondos que se destinan a la prestación de servicios encubiertos ...

Piensa un poco, ¿qué necesidad hay de que te "regalen" nada si ya has contratado un curso que te "va a salir gratis" pues te lo reintegran al mes siguiente? ¿tan malos son los cursos que ofrecen o tan pésimos son sus vendedores que han de incluir "extras" para que los contrates? ¿qué tiene de especial y de novedoso un curso sobre Excel 2007 para costar 420,00€?

**Llámanos, tenemos mucho que contarte.**

(1) Comunicados de la FUNDAE (Puedes consultarlos en nuestro blog):  
[https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/Nota\\_bonificaciones\\_LOPD.aspx](https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/Nota_bonificaciones_LOPD.aspx)  
<https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/Informaci%C3%B3n-LOPD.aspx>  
<https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/M%C3%A1s-cinco-a%C3%B1os-poniedo-coto-a-la-protecci%C3%B3n-de-datos.aspx>  
<https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/Aclaraciones-blanqueo.aspx>  
<https://www.fundae.es/Noticias/Noticias/bonificaciones-de-formaci%C3%B3n-para-servicios-de-Asesor%C3%ADa-en-Prevenci%C3%B3n-de-Riesgos-Laboral.aspx>